

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 289 /

EN CONCON, 01 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo, turístico y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B.** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C.** Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipalidad 2017.
- D.** El evento **FERIA DE DESARROLLO DE CONCÓN-FEDEC** es una actividad que se realiza para dar a conocer el desarrollo de la comuna en todos sus ámbitos.

DECRETO:

- 1. DECLÁRESE**, como actividad municipal, la **FERIA DE DESARROLLO DE CONCÓN-FEDEC**, a realizarse el viernes 24 y sábado 25 de noviembre de 2017 en la plaza Patricio Lynch de Concón.
- 2. SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. IMPÚTESE** el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG//MEG/AWG/ITG

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. Daf.
- 4. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Revisado